

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4039 EUPINCA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca reunión de Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Londres, n.º 13, polígono industrial Cabezo Beaza, Cartagena (Murcia), el día 5 de junio de 2013, a las 10 horas, con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para promover su inscripción en los Registros competentes, y hacer, en su caso, las subsanaciones, aclaraciones o rectificaciones pertinentes.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Exposición por el Consejo de Administración referida a las cuestiones planteadas por varios accionistas en requerimiento notarial recibido el 4 de marzo de 2013 y su análisis en esta Junta.

Segundo.- Informe de actuaciones del Consejo de Administración durante el primer trimestre de 2013, e informe de auditoría referido al mismo periodo. Proyectos y actuaciones inminentes.

Tercero.- - Situación actual de la relación Eupinca/Pinturas Galindo y el mercado de Cuba.

- Situación actual y propuesta del Consejo de Administración para resolución de la deuda de "Conforhogar, S.A."

- Situación actual y propuesta del Consejo de Administración para resolución de la deuda de "Antonio Muñoz Camero, S.A."

Cuarto.- Cese, y en su caso, nombramiento de Auditores.

Quinto.- Exposición por el Consejo de Administración de la situación de los Estatutos sociales y propuesta al respecto (ratificación de los inscritos en el Registro Mercantil).

Sexto.- Definición y, en su caso, modificación de la estructura y composición del Consejo de Administración, posibles incompatibilidades y prohibiciones y, en su caso, cese y nombramiento de miembros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitarle a los Administradores las informaciones o

aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general. Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social las cuentas anuales, así como a solicitar su entrega o envío gratuito.

Cartagena, 30 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Balletbó Álvarez.

ID: A130024252-1